

# NORMATIVA SAED FRONTERAS ROLEPLAY



- La SAED tiene **prohibido** por IDP cometer actos ilegales. Los médicos no pueden llevar, bajo ninguna circunstancia, armas estando de servicio, de lo contrario se le expulsará del cuerpo inmediatamente.
- Está totalmente prohibido llevar el uniforme fuera de servicio.
- Los médicos tienen el deber de dar asistencia médica a **todos** los ciudadanos. En caso de no hacerlo, se considerará evasión de rol. Siempre que se reanime a un ciudadano se deberá seguir el rol dependiendo de las heridas que tenga.
- Está prohibido quedarse **AFK** estando de servicio.
- Se tiene que hacer uso del **/me** y **/do** para atender a los pacientes roleando heridas, según guía de actuación.
- La inactividad **injustificada** se castiga con la expulsión del cuerpo.
- Cuando el médico salga de servicio se deberá **guardar** el material médico en el armario del hospital.
- Quién entre de servicio tendrá que estar un mínimo de **30 minutos**. No se podrá entrar para reanimar a un paciente y volver a salir.
- Un médico puede ser amenazado para atender a un paciente antes que a otro por grupos criminales si estos tienen el control de la situación. En ese caso, el médico no podrá ser robado o secuestrado, pero deberá actuar valorando su vida en todo momento.
- Está totalmente **prohibido** cobrar por los servicios, pero si se podrá aceptar donaciones a nombre del Hospital que deberán ser entregadas a Dirección.
- Solo pueden ir **dos** médicos en cada vehículo exceptuando que Central o un superior lo permita. Está prohibido transportar a civiles que no sean pacientes, a menos que acompañen a uno, y en ese caso solo se permitirá un acompañante.
- Al dejar el cuerpo de la SAED se tendrá que **informar** a los rangos superiores para retirar el material médico y rango de médico.